Al contestar cite este número

Radicado No:
20265300100039571

Ciudad, 19 de noviembre de 2026

Señor(a)
**PETICIONARIO**
DIRECCION
DepartamentoMunicipio

**Referencia: Petición SIM 27613345 de fecha 13 de noviembre de 2026**

De acuerdo con los términos en los que presentó su solicitud, la cual fue registrada con el SIM No. 27613345 de fecha 13 de noviembre de 2026, nos permitimos dar cumplimiento con los términos exigidos por la ley para dar la respuesta.

La Fundación de Servicios Integrales para el Progreso Social Fusenpro estableció contrato con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF según contrato de Aportes No. 86005002026, por el cual se contrata la modalidad Institucional con el servicio centro de desarrollo infantil CDI, la cual tiene como objeto: La modalidad institucional tiene como objeto: potenciar el desarrollo integral de niñas y niños de primera infancia a través de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, con estrategias pertinentes, oportunas y de calidad para el goce efectivo de los derechos, mediante el cual se atenderá a 50 usuarios en el rango de edad de 2 años hasta los 4 años, 11 meses y 29 días en 1 unidad de servicio.

El quehacer diario de la Fundación es garantizar la adecuada prestación del servicio, posibilitando que la atención para los niños y niñas de los CDI adscritos al contrato de aportes sea satisfactoria e integral, garantizando así los derechos de los niños y niñas. Así mismo, brindar al talento humano las mejores oportunidades para el desarrollo de su rol en la primera infancia.

En mi calidad de supervisora del contrato de Aportes No. 86005002026, me permito dar respuesta formal, contundente y soportada frente a las afirmaciones contenidas en el escrito anónimo allegado.

Es indispensable precisar la realidad operativa, administrativa y contractual de las unidades de servicio, demostrando con evidencias que la gestión se ha desarrollado bajo estricto cumplimiento de los lineamientos técnicos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF):

**1. Sobre la presencia, residencia y acompañamiento de la Coordinación:**

El lugar de nacimiento de la coordinadora, Señorita Andrea Ortiz, es el Municipio de San Pablo Nariño, no obstante, ella reside en el Municipio de Sibundoy y la gestión de coordinación se ejerce bajo un esquema de presencialidad programada, seguimiento continuo y disponibilidad permanente.

El acompañamiento técnico y pedagógico se desarrolla de manera diaria, un día se encuentra en el CDI Huellas de Amor, y al día siguiente se encuentra en el CDI Mi Mundo Feliz, realizando el debido acompañamiento permanente, no se limita a la presencia física en un aula; existe comunicación diaria y directa (telefónica, mensajería instantánea y/o reuniones virtuales/presenciales) para atender de manera oportuna cualquier novedad pedagógica, administrativa o de activación de rutas. Ningún requerimiento urgente del talento humano ha quedado sin respuesta o sin solución por parte de esta coordinación.

**2. Sobre la dotación de material pedagógico y operatividad:**

Respecto al material pedagógico la EAS Fundación FUSENPRO realiza la adquisición y entrega de material didáctico y de consumo rigiéndose estrictamente por los tiempos, rubros y porcentajes establecidos en la canasta aprobada en el contrato de aporte con el ICBF.
El lunes 2 de noviembre de 2026, el talento humano estuvo reunido con la supervisora de contrato durante el desarrollo del Grupo de estudio y trabajo como apertura a las labores y no recibió ninguna recomendación o comentario respecto a la entrega del material pedagógico.
Así mismo es importante que se comprenda, que para realizar la entrega de material pedagógico, el operador debe realizar anticipadamente un proceso logístico para el pedido de los elementos a entregar y que estos a su vez lleguen en los tiempos previstos a cada unidad de servicio.
Es importante mencionar que, el pedido de elementos pedagógicos se realizó con una semana de anticipación, momento en que se desconocía las personas que iban a prestar sus servicios en el CDI desde el 1 de noviembre del presente año, por tal motivo, no hubo lugar al proceso de escoger a su necesidad los materiales a utilizar, puesto que el rubro es bien limitado ya que corresponde a los días laborados del mes de noviembre y una semana del mes de diciembre 2026.

**3. Sobre la gestión de la Representación Legal y procesos de inducción:**

Al inicio de la ejecución contractual se llevaron a cabo las jornadas de inducción y cualificación del talento humano, espacios donde se socializaron los lineamientos técnicos, el componente administrativo y los alcances de la canasta de atención. De dichas jornadas reposan listados de asistencia y actas debidamente firmadas.
La Representante Legal de la Fundación FUSENPRO ejerce la dirección estratégica, financiera y contractual de la entidad, garantizando que todos los aspectos que se atienden en el contrato de aportes operen sin contratiempos. Su gestión es permanente a través del equipo administrativo y de coordinación delegado en territorio, quienes son el conducto regular establecido para la operación diaria.
Lo anterior, no quiere decir que no sea de su interés conocer la zona y el talento humano que en cada unidad se desempeña, solo que no cuenta con el tiempo requerido para realizar la visita en tiempos de inicio de vigencia, no obstante, se considera realizar el recorrido para el reconocimiento y acercamiento oportuno.

Agradezco su atención y en aras de seguir cumpliendo con la misionalidad.

Cordialmente,



**Daly Bellanir Becerra Hurtado**
Dependencia: Centro zonal Mocoa

Proyectó: Daly Becerra. Supervisora contrato 86005002026